

A la atención del Excmo. Sr. José Manuel Albares Bueno
Ministro de Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Madrid, a 7 de julio de 2026

Sr. Ministro,

Me dirijo a usted en mi calidad de coordinador federal de Alianza Verde, y en relación a un hecho que nos preocupa profundamente, buscando la intervención del Gobierno de España a través del departamento que usted dirige.

Como supongo que sabe, dos orcas de un parque temático francés (Marineland Antibes), presumiblemente serán trasladadas, si nada lo impide, a Loro Parque, en Tenerife. Esta decisión fue anunciada por el ministro delegado francés para la Transición Ecológica, Mathieu Lefèvre, el pasado mes de mayo, justificando la misma por el progresivo deterioro de las instalaciones del parque francés.

Marineland Antibes cerró definitivamente sus puertas en enero de 2025 tras la aprobación de la legislación francesa que prohibirá los espectáculos con orcas y delfines a partir de finales de 2026. Desde entonces, Wikie y Keijo permanecen en las instalaciones junto a doce delfines en una situación de creciente incertidumbre.

En abril de 2025 ya se planteó el traslado de las orcas a Loro Parque y de los delfines a Zoo Aquarium de Madrid. Sin embargo, la solicitud fue rechazada después de que la autoridad científica CITES española, representada por el CSIC, concluyera que las instalaciones propuestas no eran adecuadas debido al tamaño de las infraestructuras en relación con el número y características de los animales cuya acogida se evaluaba.

De acuerdo con el artículo 9.2.a del Reglamento (CE) 338/97, el permiso únicamente puede concederse si la autoridad científica del Estado de destino certifica que las instalaciones son adecuadas para albergar a los animales. A día de hoy, no consta que Loro Parque haya subsanado las deficiencias señaladas en el informe emitido por la autoridad científica española.

Doce organizaciones ecologistas europeas han escrito a las autoridades españolas expresando su "profunda preocupación" por el traslado de las orcas Wikie y Keijo a Loro Parque. Sirva de ejemplo la organización benéfica británica Born Free, cuyos expertos afirman que en Loro Parque las orcas probablemente seguirán siendo explotadas para entretenimiento público y, potencialmente, para la cría. Cuatro orcas habrían muerto prematuramente en Loro Parque entre el año 2021 y 2024.

Por eso, me dirijo a usted para solicitarle que su departamento ejerza su capacidad de mediación para frenar este traslado, en primer lugar, al no cumplirse en Loro Parque en ningún caso las condiciones adecuadas para albergar a los animales. Y, en segundo lugar, también pido que, junto al Ministerio para la Transición Ecológica, y sus homólogos en Francia, se esfuercen encarecidamente en buscar la mejor alternativa, tanto en el traslado como en unas instalaciones que prioricen una acogida de forma permanente en condiciones que garanticen su protección y bienestar.

La sociedad española es una sociedad muy avanzada en sus estándares de cuidado y protección de los derechos de los animales, y así se demostró con la aprobación de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales. Por eso, estoy convencido de que el Gobierno de España no puede quedar atrás en este caso, porque la sociedad así lo reclama.

Autorizar este traslado, incluso por simple inacción, sería una absoluta negligencia, vergonzosa, que en ningún caso podemos permitirnos como país.

Gracias por su atención. Quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Juan López de Uralde
Coordinador federal de Alianza Verde

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.